Asunción, 14 de julio de 2020

Señor:
***Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, con relación a la ampliación del contrato del "Servicio de Mantenimiento de Edificios", del llamado ID Nº 355.539, con la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, con Nota DNC Nº 9.337/2020, a fin de expresar:

1- Se ha incluido en el Convenio Modificatorio la cláusula adicional solicitada con respecto a la presentación de las Declaraciones de Bienes en virtud a la Ley Nº 6.355/19.

2- Dicha ampliación la realizamos hasta el límite de lo permitido (20% del contrato) hasta tanto se realice una nueva licitación para cubrir las necesidades de la Institución. Cabe destacar que la institución tiene a su cargo seis (6) edificios catalogados como de valor Histórico y Cultural, cuyo mantenimiento conlleva constantes trabajos por la antigüedad de las construcciones, por lo que el monto de esta ampliación es insuficiente para cubrir dichos trabajos, por lo que se prevé la realización de un nuevo llamado para el ejercicio 2020. Por la naturaleza de los trabajos y la condición de edificios históricos se hace imposible prever que trabajos se requerirán y cuál sería el monto de los mismos, por lo que consideramos que no se producirían sobrantes en el Código de Contratación correspondiente.

Por todo lo expuesto solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub-Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la República "El Cabildo"